



ACTA Nº 2

REVISION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN TRÁMITE DE SUBSANACIÓN,  
APERTURA DE LOS SOBRES 3 QUE CONTIENEN LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y  
VALORACION DE LAS MISMAS

**Expediente:** 1902TO17OBR00003

**Objeto:** "Obras de reforma y ampliación de la oficina de empleo de Illescas (Toledo) y suministro de un conjunto modular prefabricado para el traslado provisional de la citada oficina".

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA:**

D<sup>ª</sup> María del Carmen Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

**VOCALES:**

- D. Jorge Gómez Herrera, Jefe de Sección del Servicio de Desarrollo Normativo.

- Dña. M<sup>ª</sup> Ángeles Velasco Espinosa, Interventora Delegada.

- Dña. Nieves Ortiz Ortega, Jefe de Servicio Régimen Económico.

- Dña. Luisa Bresó Marfil, Jefa de Servicios de Centros.

**SECRETARIA:**

Dña Inmaculada Fernández Domínguez, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En Toledo, a 3 de noviembre de 2017, siendo las 9:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta de la forma precedentemente indicada con el siguiente


orden del día:

1º. Proceder a la revisión de la documentación presentada en trámite de subsanación.

2º Apertura, en acto público, de los sobres 3 que contienen la "Proposición económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes" presentados por los licitadores que optan a la adjudicación del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula 20.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

3º En su caso, asignación de la puntuación correspondiente y emisión de la propuesta de contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa




La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación da la bienvenida a los asistentes y les informa que, según consta en el certificado emitido. Por el Registro General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hasta las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2017, habían presentado proposiciones las siguientes empresas:




- Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.

Asimismo, en el certificado emitido por la responsable del Registro, consta que las siguientes empresas han comunicado el depósito de su oferta en las Oficinas de Correos con anterioridad a las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2017:

- Construcciones Gracia Castejón, S.L
- Copisa, Constructora Pirináica, S.A.
- Proviser Ibérica, S.L..
- Anfrasa, S.L.
- Viales y Construcciones, S.A.



Continúa recordando la Sra. Presidenta que, tras el examen de la documentación presentada en los sobres 1, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2017, detectó unas deficiencias en la documentación presentada por VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A. concretamente en la declaración responsable que debía presentar, por lo que se acordó conceder trámite de subsanación de la documentación a la citada empresa, concediéndoles un plazo de tres días hábiles a fin de que presenten la documentación que a continuación se detalla, subsanando y/o completando las deficiencias y omisiones detectadas, que también se indican:

- 
- 
- 
1. Declaración responsable de que el firmante de la proposición posee poder bastante al efecto, estando vigentes los poderes otorgados en el momento de la presentación de la proposición.
  2. Declaración responsable de que no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la entidad ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo en la Administración General del Estado o de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral general, en los términos establecidos en la misma.
  3. Declaración responsable de que la empresa licitadora cuenta en su plantilla, al día de presentación de proposiciones, con un número de personas con discapacidad igual o



## Castilla-La Mancha

superior al 2 % de la misma, cuando ello sea exigible en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley General de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La empresa requerida fue debidamente notificada y ha presentado la documentación en el plazo concedido al efecto. Revisado el documento presentado y comprobado que ha subsanado las deficiencias observadas, la Mesa de Contratación **ACUERDA** admitir al procedimiento de licitación de referencia a la empresa VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

Posteriormente, se inicia el proceso de apertura de las ofertas económicas, sin que haya comparecido a dicha apertura ninguna empresa.

Una vez abiertos los sobres que contienen las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación, se procede a la lectura de las mismas con el resultado siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR	a) Obra de reforma y Ampliación			b) Alquiler del conjunto modular			c) instalación, transporte, desmontaje modular		
	PRECIO NETO (IVA excluido)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	PRECIO NETO (IVA excluido)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	PRECIO NETO (IVA excluido)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	464.564,36	97.558,52	562.122,88	30.057,43	6.312,06	36.369,49	28.312,10	5.945,54	34.257,64
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	516.030,83	108.366,47	624.397,30	38.904,00	8.169,84	47.073,84	36.644,97	7.695,44	44.340,41
CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJON, S.L.	448.624,56	94.211,16	542.835,72	36.489,12	7.662,72	44.151,84	32.242,36	6.770,90	39.013,26
COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.	523.155,07	109.862,56	633.017,63	33.543,12	7.044,06	40.587,18	31.777,69	6.673,31	38.451,00
PROVISER IBERICA S.A.	479.496,30	100.694,22	580.190,52	31.123,20	6.535,87	37.659,07	29.315,98	6.156,36	35.472,34
ANFRASA	440.449,25	92.494,34	544.564,91	28.497,18	5.984,41	34.481,59	26.842,44	5.636,91	32.479,35

NOMBRE DEL LICITADOR	OFERTA ECONOMICA TOTAL (a+b+c)		
	PRECIO NETO (IVA excluido)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	522.933,88	109.816,11	632.749,99
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	591.579,80	124.231,76	715.811,56
CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJON, S.L.	517.356,04	108.644,77	626.000,81
COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.	588.475,88	123.579,93	712.055,81
PROVISER IBERICA S.A.	539.935,48	113.386,45	653.321,93
ANFRASA	495.788,87	104.115,66	599.904,53

NOMBRE DEL LICITADOR	Ampliación del plazo de garantía	Reducción plazo de suministro
	Años	Días
VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5	14
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	5	2
CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJON, S.L.	5	16
COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.	5	15
PROVISER IBERICA S.A.	5	15
ANFRASA	5	7

Concluida la apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas al procedimiento, el Presidente de la Mesa, cuando son las 10:45 horas, da por concluido el acto público de apertura de ofertas económicas.



En sesión privada, la Mesa de Contratación observa en la oferta presentada por la empresa ANFRASA, S.L., respecto del apartado a) *Precio de la obra de reforma y ampliación de la oficina de Empleo de Illescas*, lo siguiente:

- Que realizada la suma del precio sin IVA más el IVA correspondiente, el resultado no coincide con el reflejado en su oferta.


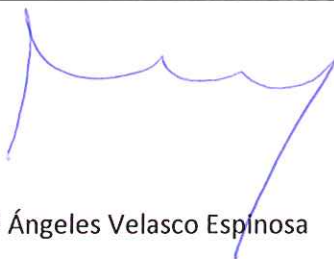
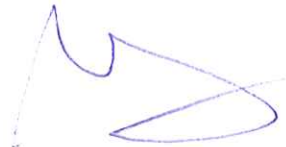



Por consiguiente, de conformidad con el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en previsión de la posible existencia de un error aritmético, se le requiere para que, en el plazo de tres días hábiles, aclare si se trata de un error en el importe neto o en el importe total.

En este estado, siendo las 11:15 horas del día que figura en el encabezamiento se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación de lo que, como Secretaria certifico.

<p>LA PRESIDENTA</p>  <p>Carmen Martín Sánchez</p>	<p>LA SECRETARIA</p>  <p>Inmaculada Fernández Domínguez</p>
---	---

VOCALES

 <p>Jorge Gómez Herrera</p>	 <p>M<sup>a</sup> Ángeles Velasco Espinosa</p>
 <p>Nieves Ortiz Ortega</p>	 <p>Luisa Bresó Marfil</p>

